



ÁREA EXCLUSIVA PARA SELLO DE RECEPCIÓN DE TODOS

TIZIMÍN

RECIBIDO

05 SEP. 2022

SÍNDICO MUNICIPAL
DECLARACION PATRIMONIAL

**H. AYUNTAMIENTO
DE TIZIMÍN
DECLARACIÓN
PATRIMONIAL DE
INICIO DE
ENCARGO**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
MARRUFO	DIAZ	ANTONIA GUADALUPE

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE:

N= Normal
C= Complementaria

N


FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR (Solo en caso de complementaria)

DÍA	MES	AÑO

MARQUE CON "X" LOS ANEXOS QUE PRESENTA

1	2	3
X		

DATOS GENERALES

FECHA DE NACIMIENTO	AÑO	MES	DÍA	ESTADO CIVIL	
NACIONALIDAD	MEXICANA			SEXO	FEMENINO
DOMICILIO PARTICULAR	CALLE	NÚM. Y/O LETRA EXTERIOR	NÚM Y/O LETRA INTERIOR	ENTRE LAS CALLES DE Y DE	
COLONIA	OCHO CALLES		TELÉFONO PARTICULAR		
LOCALIDAD	TIZIMÍN	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	TIZIMÍN	ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
FECHA QUE PRESENTO SU DECLARACIÓN ANTERIOR:			CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL		
DÍA	MES	AÑO			
			CARGO OFICIAL ANTERIOR		
FECHA DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO ANTERIOR			DEPENDENCIA U ORGANISMO ANTERIOR		
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO LA DECLARACIÓN DE MI SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29º, 31 FRACCIONES I, II, III, 48 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.			 FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TRABAJADOR		

SE PRESENTA POR DUPLICADO

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Este aviso se deberá presentar dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión, tal como lo establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en su Artículo 31, fracción I.
2. No tiene relevancia el régimen bajo el cual se haya contraído matrimonio (Sociedad conyugal o separación de bienes)
3. Verifique que se está utilizando el formato adecuado, ya que también existe el formato de la declaración de modificación y de la conclusión.
4. La copia sellada es el único documento que acredita el cumplimiento de la obligación.

INSTRUCCIONES DEL LLENADO

1. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En el caso de que la declaración sea llenada a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
2. En el Rubro de Registro Federal de Contribuyentes, se deberá anotar la clave del RFC a trece posiciones
3. En el Rubro de Clave Única de Registro de Población, se deberá anotar la CURP a 18 posiciones en este campo.
4. No abrevie nombres ni apellidos, aún cuando los mismos sean compuestos.
5. Las mujeres casadas deberán de escribir su nombre de solteras.
6. Si la declaración que se presenta del año específico es por primera vez (Normal), se señalará con "N" en el campo correspondiente. Cuando se presenta declaración de cierto año para sustituir datos, corregir errores u omisiones de la declaración presentada anteriormente de ese mismo ejercicio, se señalará con "C" el campo correspondiente (Complementario). En este caso el servidor público anotará la fecha de presentación de la declaración inmediata anterior de dicho ejercicio.

Ejemplo: Fecha de presentación de la declaración Inmediata anterior de la declaración Normal de la cual se presenta complementaria:

DIA	MES	ANO
09	05	2002

7. Deberá marcar con "X" el (los) campos(s) correspondiente al (los) anexo(s) que para tales efectos acompañan la Declaración:
8. **Anexo 1**-Inicial Del Declarante
9. **Anexo 2**-Inicial Del Cónyuge
10. **Anexo 3**-Inicial De los Dependientes
11. En la sumatoria de cada apartado encontrará un indicador que se compone de la página y el renglón donde anotará la cifra obtenida. Ejemplo:

Monto total de inmuebles	\$ 50,0000 (Página 6, renglón 1.2)
--------------------------	---------------------------------------

1.6 HOJA RESUMEN DE LA DECLARACIÓN DE INICIO

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE	1.2	\$ 50,000
---------------------------------	-----	-----------

6 de 7

ANEXO 1 INICIO DE ENCARGO DECLARACIÓN PATRIMONIAL DEL DECLARANTE

1. 1 DATOS DEL INICIO DE ENCARGO

PERIODO PARA EL QUE FUE NOMBRADO	DE			AL		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	01	09	2021	30	08	2024
DEPENDENCIA U ORGANISMO ADSCRITO	H. AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN					
OFICINA O ÁREA EN QUE LABORA	REGIDOR					
CARGO OFICIAL	REGIDOR					
TELÉFONO OFICIAL				FAX OFICIAL:		
UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO	CALLE	NUM Y/O LETRA EXTERIOR	NUM Y/O LETRA INTERIOR	ENTRE LAS CALLES DE Y DE		
	51	S/N		50 Y 52		
COLONIA	CENTRO			TELÉFONOS OFICIALES		
LOCALIDAD	TIZIMÍN		MUNICIPIO O DELEGACIÓN	TIZIMÍN		ENTIDAD FEDERATIVA
						YUCATÁN
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN			REMUNERACIÓN MENSUAL NETA			
DÍA	MES	AÑO	EN LA ENTIDAD	OTROS INGRESOS	TOTAL	
01	09	2021	31,939		31,939	

CORREO ELECTRÓNICO DEL TRABAJO:

1.2 DESGLOSE DE BIENES INMUEBLES

TIPO: T= Terreno, C= Construcción, O= Donación, Herencia, Legado, otros

TIPO	FECHA DE OPERACIÓN			SUPERFICIE (En metros cuadrados)	UBICACIÓN (Dirección)	VALOR DE LA ADQUISICIÓN
	AÑO	MES	DÍA			
C	2000	11	25	385M2	44 334 POR 35 Y 37 OCHO CALLES	\$ 630,000
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
MONTO TOTAL DE BIENES INMUEBLES						630,000

(Página 6, renglón 1.2)

1.3 DESGLOSE DE BIENES MUEBLES

TIPO: V = Vehículos, M= Menaje de casa, J= Joyas, OA= Obras de Arte, O= Otros (Especificar)

TIPO	DESCRIPCIÓN (solo en caso de otros)	SE LLENA SOLO EN CASO DE VEHÍCULOS, MOTOS. EQUIPOS DE TRANSPORTE, ETC..		VALOR DEL BIEN
		MARCA	MODELO	
V	SELTOS	KIA	2021	\$ 378,000
				\$
				\$
				\$
				\$
MONTO TOTAL EN BIENES MUEBLES				\$ 378 000

(Página 6, renglón 1.3)

1.4 DESGLOSE DE INVERSIONES EN CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES

TIPO DE INVERSIÓN: A= Cheques, B= Ahorro, C= Valores (Monedas Extranjeras, otras monedas, etc) D= Bonos
E= Acciones, F= Otros (Prestámos Otorgados)

TIPO DE INVERSIÓN	No DE CONTRATO O CUENTA	NOMBRE DEL BANCO, CASA COMERCIAL O INSTITUCIÓN	IMPORTE AHORRADO O INVERTIDO
B	4152313505022744	BBVA	\$ 3,500
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES Y AHORROS			\$ 3,500

(Página 6, renglón 1.4)

1.5 DESGLOSE DE DEUDAS CONTRAÍDAS

TIPO: A= Créditos Hipotecarios, B= Prestamos, C= Compras a Crédito, D= Otros (Especificar abajo de No. de contrato o Cuenta)

TIPO	No DE CONTRATO O CUENTA	NOMBRE DEL BANCO, CASA COMERCIAL O INSTITUCIÓN	FECHA DE OPERACIÓN			PLAZO	MONTO TOTAL DE LAS DEUDAS
			AÑO	MES	DÍA		
C		BBVA	2021	08	20	5 AÑOS	\$ 303,120
							\$
							\$
							\$
							\$
							\$
							\$
							\$
							\$
							\$
							\$
MONTO TOTAL DE LAS DEUDAS CONTRAÍDAS							\$ 303,120
							(Página 6, renglón 1.5)



1.6 RESUMEN DE LOS DE LOS ANEXOS 1, 2 y 3

PATRIMONIO		
		VALOR
Bienes Inmuebles del Declarante	1.2	\$ 630,000
Bienes Inmuebles del Cónyuge	2.1	\$
Bienes Inmuebles de los Dependientes	3.1	\$
A	Total de Bienes Inmuebles	\$ 630,300

Bienes Muebles del Declarante	1.3	\$ 378,000
Bienes Muebles del Cónyuge	2.2	\$
Bienes Muebles del Dependiente	3.2	\$
B	Total de Bienes Muebles	\$ 378,000

Inversiones en Cuentas Bancarias y Valores del Declarante	1.4	\$ 3,500
Inversiones en Cuentas Bancarias y Valores del Cónyuge	2.3	\$
Inversiones en Cuentas Bancarias y Valores del Dependiente	3.3	\$
C	Total de Inversiones	\$ 3,500
	Total de Patrimonio A+B+C	\$ 1,011,500

DEUDAS		
Deudas Contraídas del Declarante	1.5	\$ 0
Deudas Contraídas del Cónyuge	2.4	\$
Deudas Contraídas del Dependiente	3.4	\$
	Total de Deudas	\$ 0

1.7 INFORMACIÓN FAMILIAR

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL FAMILIAR	ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE CONYUGE :C HIJOS: H	EDAD	SEXO "F" O "M"	DOMICILIO

OBSERVACIONES

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

1. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
2. Las cantidades deberán anotarse sin centavos.
3. En el supuesto que no se tenga cantidad alguna que anotar se dejará el recuadro en blanco.
4. En el caso de que las cifras obtenidas por servidor público se resten o den negativo, se anotarán precedidas del signo menos: Ejemplo:

-15 000

5. En el apartado 1.1. En el renglón relativo al periodo para el que fue nombrado hará constar fecha de inicio y conclusión si su nombramiento así lo especifica, de lo contrario solo asentará la fecha de inicio.

En el renglón de la dependencia u organismo adscrito deberá ser el mismo en el que recibe su remuneración.

Si un servidor público estuviera comisionado en otra dependencia u organismo distinto al que fue nombrado en el renglón de la oficina o área en que labora, anotará en el espacio de observaciones el número y fecha del oficio, así como el periodo relativo a la comisión.

En el renglón relativo a la remuneración mensual neta, deberá de incluir su sueldo base y demás prestaciones, como son gastos de representación, compensación, etc. Los otros ingresos serán todos aquellos distintos al pago del encargo que desempeña como son pensiones, rentas, honorarios profesionales, salarios, etc.

En el campo de Fecha de Toma de posesión, se escribirá la fecha en la que inicia el encargo.

6. En el apartado 1.2. En este rubro se indicaran los inmuebles de los que el declarante sea propietario al momento de la toma de posesión de su encargo. Cuando el bien inmueble fuera recibido en donación o heredado se asentará como valor de adquisición, el catastral.
7. En el apartado 1.3 Desglose de Bienes muebles se anotarán cada uno de los bienes muebles adquiridos antes del inicio del encargo, precisando en cada caso el tipo de bien que se manifiesta de acuerdo a la categorías señaladas en cada apartado así como el costo de la adquisición. En el caso de donaciones recibidas el valor del bien será el valor comercial al momento de realizar la declaración.
8. En el apartado 1.4. Desglose de Inversiones en cuentas bancarias y otro tipo de valores. Se deberán indicar las inversiones, cuentas bancarias, valores, bonos y acciones que el servidor público tiene en el momento de iniciar su encargo. En la columna de Importe ahorrado o invertido se registrarán las cifras señaladas para la inversión de que se trate en su último estado de cuenta previo a la fecha de la declaración inicial. Se entiende por Préstamo otorgado en este identificador, el que otorga el declarante, y que puede o no producir un ingreso adicional con motivo del mismo.
9. En el apartado 1.5. Desglose de deudas contraídas antes del inicio de su encargo que se encuentren vigentes en el momento de realizar esta declaración, incluyendo tarjetas de crédito. En la columna Monto Total de la deuda, es el saldo de lo que se debe. En el caso de tarjetas de crédito no se llenarán los apartados de fecha de operación, sino el saldo en su último estado de cuenta previo a la fecha de la toma de posesión.
10. En el apartado 1.6. En ese Resumen se concentrarán la suma de los importes de los tres anexos del Declarante, Cónyuge y Dependiente por cada concepto de gastos descrito. En el rubro Total de Patrimonio sumara los Rubros con las letras A, B y C.